

Apellidos y nombre	País de destino	Inicio	Final
Tirapu Azpiroz, Jaione	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
<i>Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL)</i>			
Civera Tejuca, María Concepción	Alemania	1-6-1999	31-5-2001
Díaz Fernández, María Elena	Alemania	1-6-1999	31-5-2001
Fernández Recio, Juan	Alemania	1-6-1999	31-5-2001
Santiago García, Rafael	Francia	1-6-1999	31-5-2001
<i>Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN)</i>			
Agudo Araque, Andrés	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Avezuela Rodríguez, Raúl	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
González Arteché, Fernando José	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Menéndez González, Jesús Alfredo	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Molina Marinas, Eduardo	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Prada Vázquez, Marta	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Soler Tappa, Carlos	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
<i>Otros laboratorios de Técnicas de Radiación</i>			
García Mayoral, María Flor	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Herraiz Crespo, Helena	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Izquierdo Fernández, Manuel	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Martín Badosa, Estela	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Roca Pereda, Lydia	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Serrano López, María Pilar	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Tejeda Gala, Antonio	Francia	1-6-1999	31-5-2001
<i>Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST)</i>			
Urda Peña, María Rosa	Bélgica	1-6-1999	31-5-2001

13059 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan los premios «Miguel Hernández», edición 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 8 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan los premios «Miguel Hernández», edición 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1999, páginas 22223 y 22224, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 8 de abril de 1998...», debe decir: «Resolución de 8 de abril de 1999...».

tados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenio Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

XII CONVENIO GENERAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación

Artículo 1. *Ámbito funcional.*

El presente Convenio regula las condiciones de trabajo entre las empresas y los trabajadores en los subsectores de la Industria Química que a continuación se relacionan:

Ácidos, álcalis y sales; metaloides, gases industriales; electroquímica. Fertilizantes.

Plaguicidas.

Petroquímica y derivados.

Carboquímica y derivados.

Caucho y derivados: Materias primas y transformados.

Ácidos orgánicos y derivados.

Alcoholes y derivados.

Destilación de alquitranes; asfaltos y derivados impermeabilizantes.

Hidratos de carbono.

Adhesivos.

Derivados de algas.

Destilación de resinas naturales y derivados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13060 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del XII Convenio Colectivo General de la Industria Química.*

Visto el texto del XII Convenio Colectivo General de la Industria Química (código de Convenio número 9904235), que fue suscrito con fecha 24 de marzo de 1999, de una parte, por la asociación empresarial FEIQUE, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las centrales sindicales FITEQA-CC.OO. y FIA-UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apar-